MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes

D.T. N°64
LUS/ ger
04052017

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal

Litueche, Mayo 04 de 2017.-

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 635.-

CONSIDERANDO:

La carta de renuncia de patente presentada por la contribuyente interesada e ingresada en la oficina de partes mediante providencia Nº 1233 de fecha 26 de Abril de 2017.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06.12.2016, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de fecha 26 de Julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE renuncia de la Patente municipal Comercial, Rol 20 a contar del segundo semestre del 2017, a don NELSON SEGUNDO MORALES OLGUIN, RUT Nº [redacted] a que funcionaba en Santa Mónica Nª 895 de la comuna de Litueche.

Exclúyase del Rol de Patente Municipal Profesional correspondiente al segundo semestre año 2017.

Cabe señalar que esta patente no registra deuda pendiente con el municipio.

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LCUS/RPV/ger

DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Archivo Oficina de Partes